



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES,
EDUCACIÓN Y SALUD**
Una Institución Universitaria al Servicio del País

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.248.926-2

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NO. 007
DICIEMBRE 13 DE 2016**

Por medio del cual se fija el incremento de las matrículas para el año 2017

El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud –CORSALUD–, en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

- Que se hace necesario definir el incremento en el valor de la matrícula para el año 2017.
- Que la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – CORSALUD – proyecta un incremento del 6.41% conforme al IPC calculado con base a la Circular No. 053 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

RESUELVE

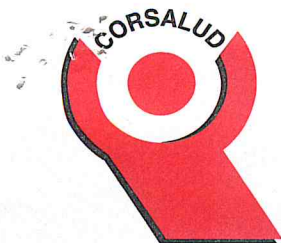
ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar en un 6.41% el valor de las matrículas para los diferentes Programas de Pregrado (Nivel Tecnológico y Profesional Universitario) y Postgrado (Especializaciones) de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – CORSALUD –.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con el artículo anterior, el valor de las matrículas para los estudiantes que ingresen por primera vez durante el año 2017 según el nivel de formación será siguiente:

PREGRADO

TECNOLOGÍA

Radiología e Imágenes Diagnósticas	\$2.769.400.oo
Cosmetología y Estética Corporal	\$3.544.800.oo



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

Una Institución Universitaria al Servicio del País

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.248.926-2

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Seguridad y Salud en el Trabajo	\$2.769.400.00
Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	\$2.703.400.00

POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN

Gerencia de la Salud Ocupacional	\$3.686.440.00
----------------------------------	----------------

ARTÍCULO TERCERO: Este incremento del 6.41% se aplicará igualmente a los semestres de II a VII en los programas Tecnológicos, de II a IX en los Programas Profesionales Universitarios y II Semestre en el Programa de Especialización.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los Trece (13) Días del mes de Diciembre de 2016.



ADOLFO GÓMEZ PADILLA
Presidente
CORSALUD



JOHANNA SENOR GONZÁLEZ
Secretaria General
CORSALUD